

**ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO E INFORME DE
GESTIÓN**

III TRIMESTRE 2022

**UNIDAD DE CONTROL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS**

ÍNDICE

N°	MATERIA	PÁGINA
	INTRODUCCIÓN	4
I.	CAPITULO I. TERCER INFORME TRIMESTRAL - PROGRAMA 01	5
1.	PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – PROGRAMA 01 GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	6
2.	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y PRESUPUESTO VIGENTE PROGRAMA 01 AL 30.09.2022	7
2.1	PRESUPUESTO VIGENTE – PROGRAMA 01 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AL 30.09.2022	7
3.	EJECUCIÓN PROGRAMA 01 – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS AL 30.09.2022 EN MILES DE \$.	8
	CUADRO N°1: EJECUCIÓN PROGRAMA 01 – SALDO PRESUPUESTARIO AL 30.09.2022.	8
	GRÁFICA N° 1: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30.09.2022, PROGRAMA 01 - POR SUBTÍTULOS.	9
3.1.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PROGRAMA 01 – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	9
3.1.1.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS	9
3.1.2.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS.	10
	CUADRO N° 2: COMPOSICIÓN DEL GASTO DE PERSONAL AL 30.09.2022.	11
	CUADRO N° 3: GASTOS DE PERSONAS SUBTÍTULO 21 Y GLOSAS PRESUPUESTARIAS.	11
	GRÁFICA N° 2 : GLOSA N° 02 GASTOS EN PERSONAL PROGRAMA 01 (GASTOS DE FUNCIONAMIENTO)	12
	CUADRO N° 4: COMPOSICIÓN GASTOS CONSEJEROS REGIONALES AL 30.09.2022.	14
4.	CONCLUSIÓN – PROGRAMA 01	15
II.	CAPITULO II. TERCER INFORME TRIMESTRAL - PROGRAMA 02-INVERSIÓN REGIONAL	16
	PROGRAMA 02 – PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL	
1.	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL AL 30.09.2022- PROGRAMA 02 GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS-TERCER TRIMESTRE	17
	CUADRO N° 1: DETALLE DE LOS INCREMENTOS Y DISMINUCIONES DEL MARCO DEL PRESUPUESTO AL 30.09.2022; CON SU CORRESPONDIENTE NÚMERO DE RESOLUCIÓN	18
2.	EJECUCIÓN PROGRAMA 02 - PRESUPUESTOS DE GASTOS	19
2.1.	ANÁLISIS DEL DETALLE DE GASTOS SUBTÍTULOS 24-33 LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022 AL 30.09.2022.	19
	CUADRO N° 2: SUBTÍTULO 24 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL 30.09.2022.	19
	CUADRO N° 3: SUBTÍTULO 33 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL 30.09.2022.	20
2.2	EFICIENCIA DEL GASTO – PROGRAMA 02 AL 30.09.2022.	22
	GRÁFICO N° 1: EFICIENCIA DEL GASTO DEL MARCO PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE AL 30.09.2022.	22
	CUADRO N°4: EFICIENCIA DEL GASTO POR SUBTITULO AL 30.09.2022.	22
	GRÁFICO N° 2: EFICIENCIA AL GASTO POR SUBTITULO AL 30.09.2022.	23
	GRÁFICO N° 3: EFICIENCIA DEL GASTO COMPARADO CON EL PROMEDIO NACIONAL AL 30.09.2022.	24
2.3	DISTRIBUCIÓN DEL GASTO REGIONAL – PROGRAMA 02 AL 30.09.2022.	25
	CUADRO N° 5: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO REGIONAL POR PROVINCIAS, REGIONAL Y FOMENTO AL 30.09.2022.	25
	GRÁFICO N° 4: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO REGIONAL POR PROVINCIAS, REGIONALES Y FOMENTO AL 30.09.2022.	25
3.	CONCLUSIÓN – PROGRAMA 02	26

III.	CAPITULO III. TERCER INFORME TRIMESTRAL -FET	27
1.	PRESUPUESTO-PROGRAMA FET GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	28
	CUADRO N° 1: INFORME DE EJECUCIÓN PROGRAMA, FET, AL 30.09.2022.	28
IV.	CAPITULO IV. TERCER INFORME TRIMESTRAL – OBSERVACIONES Y COMENTARIOS A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.	29
1.	CUADRO N°1: OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y SUGERENCIAS SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 02 AL 30.09.2022.	30
V.	CAPITULO V. TERCER INFORME TRIMESTRAL SOBRE RECLAMACIONES Y LICITACIONES PÚBLICAS NO ADJUDICADAS DE RELEVANCIA REGIONAL	31
1.	INFORME SOBRE RECLAMACIONES Y LICITACIONES PÚBLICAS NO ADJUDICADAS DE RELEVANCIA REGIONAL	32
VI.	CAPITULO VI. TERCER ESTADO DE AVANCE PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2022	33
1.	INFORME Y CONTROL DE AVANCE DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA TERCER TRIMESTRE.	34
VII.	CAPITULO VI. INFORMES FINALES DE AUDITORÍA DE CONTRALORÍA AL TERCER TRIMESTRE REALIZADOS POR LA CONTRALORÍA REGIONAL AL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS	35
1.	NÓMINA DE INFORMES FINALES DE AUDITORÍA REALIZADOS POR LA CONTRALORÍA REGIONAL AL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS AL TERCER TRIMESTRE AÑO 2022.	36
VIII.	CAPITULO VIII. INFORME DE GESTIÓN UNIDAD DE CONTROL TERCER TRIMESTRE.	37
I.	ANTECEDENTES GENERALES	38
II.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD DE CONTROL	39
III.	RECURSO HUMANO DE LA UNIDAD DE CONTROL	41
IV.	MINUTA DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE CONTROL	43

ANEXOS

1. RESOLUCIÓN N° 143 INCREMENTA GASTOS PARA PAGO DE DEMANDAS DE LA CONTRALORIA.
2. RESOLUCIÓN N° 173 TRASPASO DE RECURSOS PROGRAMA 02 AL PROGRAMA 01
3. RESOLUCIÓN N°174 FECHA 30.06.2022, CON TOMA DE RAZÓN CON FECHA 15.07.2022 TRASPASO 01.
4. CERTIFICADO ACUERDO CORE N° 134 DE FECHA 19.05.2022.
5. CERTIFICADO ACUERDO CORE N° 135 DE FECHA 19.05.2022.
6. RESOLUCIÓN N° 222 INCREMENTA GASTOS EN SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.
7. RESOLUCIÓN N° 154 FECHA 24.06.2022, CON TOMA DE RAZÓN CON FECHA 11.07.2022 ENERGIZACIÓN.
8. RESOLUCIÓN N° 187 FECHA 15.07.2022, CON TOMA DE RAZÓN CON FECHA 18.08.2022 REACTIVACIÓN.
9. RESOLUCIÓN N° 219 FECHA 25.08.2022, CON TOMA DE RAZÓN CON FECHA 15.09.2022 EFICIENCIA SUBDERE.
10. RESOLUCIÓN N° 62 FECHA 22.04.2022, CON TOMA DE RAZÓN CON FECHA 15.07.2022 EMERGENCIA DIPRES.
11. RESOLUCIÓN N° 165 FECHA 24.06.2022, CON TOMA DE RAZÓN CON FECHA 14.07.2022 EMERGENCIA DIPRES.

INTRODUCCIÓN

La Ley N°21.074, introduce una serie de modificaciones en la N°19.175, con el fin de fortalecer la Regionalización del País, creando la “Unidad de Control”, la que realizará la auditoría operativa interna del Gobierno Regional, con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria.

Dicha Unidad dependerá del Gobernador Regional y colaborará directamente con el Consejo Regional, en todas las materias que señala el citado cuerpo legal.

Dentro de las funciones establecidas, se encuentra el mandato de elaborar un informe de carácter trimestral acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del Gobierno Regional, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional.

Es por lo anterior que la Unidad de Control, ha elaborado el presente informe, con la situación del Gobierno Regional existente al día 30 de septiembre de 2022, destacando que cuenta para el año, con un Presupuesto conformado por el Programa 01 - para sus gastos de funcionamiento, Programa 02 – Inversión Regional y Programa Fondo de Emergencia Transitoria en adelante FET - COVID -19, lo cual fue aprobado mediante la Ley N° 21.395 del año 2022 – Ley de Presupuesto del Sector Público.

Finalmente es menester señalar, que este documento consta de 8 capítulos, a saber, “Programa 01”, “Programa 02”, “Programa FET”, “Observaciones y Sugerencias al avance de la Ejecución Presupuestaria”, “Licitaciones Públicas no Adjudicadas de Relevancia Regional y Reclamaciones”, “Estado de Avance del Plan Anual de Auditoría 2022”, “Informes Finales de Auditoría realizados por la Contraloría” e “Informe de Gestión Unidad de Control” y Anexos.

CAPITULO I.
TERCER INFORME TRIMESTRAL - PROGRAMA 01
FUNCIONAMIENTO.

1. PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – PROGRAMA 01 GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.

El Presupuesto del Programa 01 - Gastos de funcionamiento, tiene por objeto financiar el gasto en que incurre el Gobierno Regional para desarrollar sus funciones y dar cumplimiento a su misión y objetivos estratégicos.

El presupuesto aprobado por Ley N°21.395 y publicado en el sitio web de la Dirección de Presupuesto, se distribuyó mediante la Resolución Afecta N°30 del 15 de febrero 2022 para el Programa 01 – Gastos de funcionamiento del Gobierno Regional de Los Lagos, es el siguiente.

Ministerio de Hacienda
0229EE 08/02/2022

PROGRAMA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN DE LOS LAGOS

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Miles de \$	
					Incremento	Reducción
05			C	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.599.671	
	03		C	De Otras Entidades Públicas	5.599.671	
		001	C	Aporte Fiscal Indirecto - Remuneraciones	4.521.534	
		002	C	Aporte Fiscal Indirecto - Resto	1.078.137	
08			C	OTROS INGRESOS CORRIENTES	40	
	01		C	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10	
	02		C	Multas y Sanciones Pecuniarias	10	
	99		C	Otros	20	
21			C	GASTOS EN PERSONAL	4.521.534	
22			C	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	514.617	
23			C	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	
	03		C	Prestaciones Sociales del Empleador	10	
24			C	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	545.550	
	01		C	Al Sector Privado	545.550	
		050	C	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	545.550	
29			C	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.000	
	04		C	Mobiliario y Otros	1.000	
	05		C	Máquinas y Equipos	1.000	
	06		C	Equipos Informáticos	4.500	
	07		C	Programas Informáticos	11.500	

Glosas:

- 02 Incluye
- a) Horas extraordinarias año en Miles de \$ 5.500
 - Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 64.729
 - En el Exterior, en Miles de \$ 1.509
 - Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
 - En Miles de \$ 21.115
 - b) Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad, en Miles de \$ 30.000
 - c) Incluye hasta \$ 54.522 miles para cometidos al extranjero.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y PRESUPUESTO VIGENTE- PROGRAMA 01 AL 30-09-2022.

2.1.- PRESUPUESTO VIGENTE – PROGRAMA 01 AL 30.09.2022

A continuación, se presenta el presupuesto vigente para el año 2022, en relación a la ley de presupuesto N° 21.395 del 15 de diciembre 2021 y sus respectivas modificaciones del tercer trimestre año 2022 lo que suma un total de M\$ 6.961.573.-, la que tuvo un aumento de 24,3% en relación al presupuesto inicial año 2022, que era por un monto de M\$5.599.711.-

PRESUPUESTO INICIAL - MODIFICACIONES Y PRESUPUESTO VIGENTE AL 30.09.2022												
Subt.	Item	Asig.	Clasificación Económica	Presupuesto Ley Inicial Resolución 30	Modificaciones presupuestarias segundo trimestre			Modificaciones presupuestarias tercer trimestre			Presupuesto vigente al 31.03.2022	
					13-05-2022 Res N°69	23-05-2022 Res N°73	13/06/2022 2Res N°81	13-07-2022 re 143	18-07-2022 res 173	13-07-2022 RES		20/09/22 RES 222
			INGRESOS	5.599.711	14.995	699.936	76.307	9.291	510.503	0	50.830	6.961.573
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.599.671	0	699.936	0	0	510.503			6.860.940
	02		Del Gobierno Central	5.599.671	0	699.936	0	0	510.503			6.860.940
		001	Apor. Fis. Indi-Remuneraciones	4.521.534					464.003			4.985.537
		002	Apor. Fis. Indi-Resto	1.078.137		699.936			46.500			1.824.573
		311	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo								50.830	50.830
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	0								-
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	40	0	0		0	0			40
	01		Recup. y Reembolsos por Licencias Médicas	10								10
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	10								10
	99		Otros	20								20
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	14.995		76.307	9.291				100.593
			GASTOS	5.599.711	14.995	699.936	76.307	9.291	510.503	0	50.830	6.961.573
21			GASTOS EN PERSONAL	4.521.534	14.995			9.291	464.003			5.009.823
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	514.617		528.807					50.830	1.094.254
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10								10
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10								10
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	545.550	0	0	0	0	0			545.550
	01		Al Sector Privado	545.550	0	0	0	0	0			545.550
		50	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio de	545.550								545.550
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.000	0	171.129	0	0	46.500	0		235.629
	3		Vehículos						46.500			46.500
	04		Mobiliario y Otros	1.000		72.690						73.690
	05		Máquinas y equipos oficina	1.000		6.000						7.000
	06		Equipos Informáticos	4.500		51.439				-8.000		47.939
	07		Programas Informáticos	11.500		41.000				8.000		60.500
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	76.307	0	0			76.307
	07		Deuda Flotante	0			76.307					76.307

Fuente: Elaborado Unidad de Control

Se visualiza que durante el tercer trimestre existieron las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Resolución N°143, incrementa gastos para pago de demandas Contraloría.
- Resolución N°173, Traspaso de recursos Programa 02 al Programa 01.
- Resolución N°222, incrementa gastos en Subsecretaría de Desarrollo Regional Y administrativo.

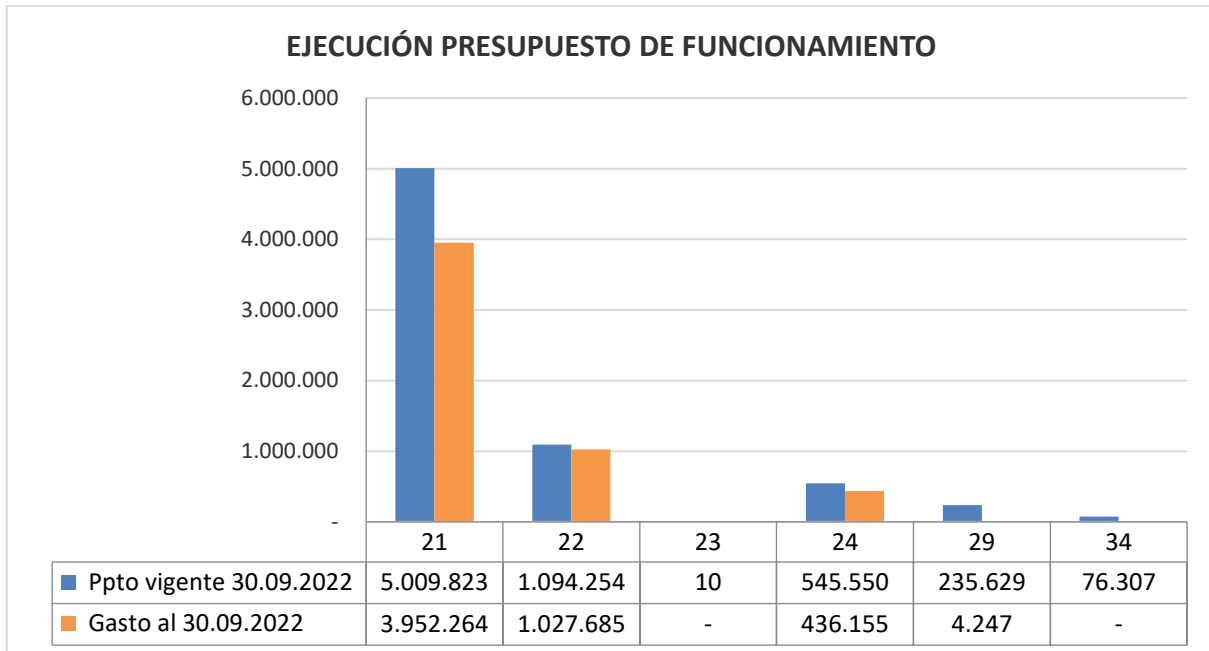
3. EJECUCIÓN PROGRAMA 01 – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS AL 30.09.2022 EN MILES DE \$.

Cuadro N°1: Ejecución Programa 01 – Saldo Presupuestario al 30.09.2022

INFORME DE EJECUCION TRIMESTRAL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2022										
Moneda Nacional - Miles de Pesos - Monto Devengado										
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN DE LOS LAGOS										
Subt.	Item	Asig.	Clasificación Económica	Presupuesto Vigente al 30.09.2022	Ejecución enero a marzo 2022	Ejecución abril a junio 2022	Ejecución Julio a septiembre 2022	Ejecución acumulada 30.09.2022	Saldo Presupuestario al 30/09/2022	Porcentaje Ejecución 30.09.2022
			INGRESOS	6.961.573	1.513.464	1.789.300	1.804.249	5.107.013	1.703.742	73
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.860.940	1.501.981	1.778.082	1.780.976	5.061.039	1.749.071	74
	03		De otras entidades públicas	6.860.940	1.501.981	1.778.082	1.780.976	5.061.039	1.749.071	74
		001	Apor. Fis. Indi-Remuneraciones	4.985.537	1.290.262	1.297.650	1.349.049	3.936.961	1.048.576	79
		002	Apor. Fis. Indi-Resto	1.824.573	211.719	480.432	431.927	1.124.078	700.495	62
		311	Subsecretaría de Desarrollo Regio	50.830						
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	0	298	307	605	-	-
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	40	11.483	10.920	22.966	45.369	45.329	-
	01		Recuperaciones y Reembolsos po	10	10.676	10.404	22.811	43.891	43.881	-
		002	Recuperaciones y Reembolsos po	10	10.676	10.404	22.811	43.891	43.881	-
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	10	300	341	79	720	710	-
	99		Otros	20	507	175	76	758	738	-
15			SALDO INICIAL DE CAJA	100.593	0			-	-	-
			GASTOS	6.961.573	1.841.713	1.757.591	1.821.047	5.420.351	1.541.222	78
21			GASTOS EN PERSONAL	5.009.823	1.276.557	1.334.087	1.341.620	3.952.264	1.057.559	79
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.094.254	437.589	266.032	324.064	1.027.685	66.569	94
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SO	10				-	10	-
	03			10				-	10	-
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	545.550	127.567	155.438	153.150	436.155	109.395	80
	01		Al Sector Privado	545.550	127.567	155.438	153.150	436.155	109.395	80
		50	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, d	545.550	127.567	155.438	153.150	436.155	109.395	80
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FIN	235.629	0	2.034	2.213	4.247	231.382	2
	03		Vehiculos	46.500					46.500	
	04		Mobiliario y Otros	73.690	0		464	464	73.226	1
	05		Máquinas y equipos oficina	7.000	0	468	223	691	6.309	-
	06		Equipos Informáticos	47.939	0	1.487		1.487	46.452	3
	07		Programas Informáticos	60.500	0	79	1.526	1.605	58.895	3
34			SERVICIO DE LA DEUDA	76.307				-	76.307	-
	07		Deuda Flotante	76.307				-	76.307	-
35			SALDO FINAL DE CAJA							

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control –Información proporcionada por DIPRES.

GRÁFICA N°1: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30.09.2022, PROGRAMA 01 - POR SUBTÍTULOS.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Control – Tercer Trimestre (2022)

3.1 ANALISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS PROGRAMA 01 – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

3.1.1 Análisis de la Ejecución de los Ingresos.

- **Subtítulo 05- Transferencias Corrientes**

Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

El presupuesto de ingresos del Gobierno Regional de Los Lagos contiene ingresos del Gobierno Central correspondiente a aporte de otras entidades públicas, el cual se subdivide en aporte fiscal indirecto para remuneraciones y para resto por un monto total de M\$ 6.860.940. de lo cual se ha recibido al 30.09.22 la suma de M\$ 5.061.039.- lo que equivale a un 74 % de recursos percibidos a la misma fecha.

- **Subtítulo 06- Rentas de la Propiedad**

Comprende los ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos que poseen, a disposición de otras entidades o personas naturales.

Respecto del Gobierno Regional de Los Lagos, corresponde a las rentas de arrendamiento de los departamentos fiscales asignados a éste y ocupados por funcionarios. Para el año 2022 no se consideró presupuesto inicial, el cual debería decretarse en el transcurso del año debido a que se ha percibido por este concepto la suma de M\$ 605.-

- **Subtítulo 08- Otros Ingresos Corrientes**

Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que perciba el Gobierno Regional.

Incluye:

- ✓ Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas, corresponde a los ingresos provenientes de las Instituciones de Salud (Isapres, Compín, AchS) por licencias comunes y derivadas de accidentes laborales o enfermedades profesionales.

Lo anterior, debido a que los Servicios Públicos cancelan la totalidad de las remuneraciones a los funcionarios, procediendo éste a cobrar los montos correspondientes a licencias médicas a las Instituciones de Salud.

- ✓ Multas y Sanciones Pecuniarias, corresponde a ingresos provenientes de pagos obligatorios por parte de terceros, por el incumplimiento de las leyes, normas administrativas u obligaciones, en este caso corresponde a multas por violencia intrafamiliar aplicadas por los tribunales, multas derivadas de un proceso administrativos en contra de los funcionarios del Gobierno Regional, entre otros.
- ✓ Otros, que corresponde a Otros Ingresos Corrientes no especificados en las categorías anteriores como por ejemplo descuentos a funcionarios por atrasos, entre otros.

Al 30 de septiembre se ha percibido la suma de M\$ 45.369.- por estos conceptos, lo que corresponde a un monto superior al presupuesto inicial por cuanto estos ingresos se decretan posteriormente.

- **Subtítulo 15- Saldo Inicial de Caja**

Corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera, al 1º de enero.

Para el año 2022, la Resolución N°30 no se consideró un monto estimado en el presupuesto inicial. Una vez calculado el saldo final de caja se podría decretar como saldo inicial si es que quedaron obligaciones devengadas al 31 de diciembre 2022, posteriormente en las modificaciones presupuestarias de las resoluciones números 69 ,81, 143, se ingresaron M\$ 100.593.-

3.1.2 Análisis de la Ejecución de los Gastos.

- **Subtítulo 21 - Gastos en Personal.**

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.

Incluye gastos en personal de planta, contrata y otras remuneraciones (código del trabajo, honorarios y suplencias) para una dotación autorizada por la Dirección de Presupuesto de 143 cupos para planta, contrata y código del trabajo y 29 cupos para contratos a honorarios. El gasto ejecutado al 30.09.2022 de este subtítulo representa un 79% del presupuesto vigente a la fecha, según el siguiente desglose:

CUADRO N°2: COMPOSICIÓN DEL GASTO DE PERSONAL AL 30.09.2022

GASTO EN PERSONAL POR CALIDAD DE CONTRATO AL 30.09.2022		
Presupuesto Vigente al 30.09.2022 en Gastos en Personal		5.009.823
(-) Ejecutado al 31.09.2022		3.952.264
* Personal planta	767.963	
*Personal contrata	2.749.357	
*Otras rem. (código trab., supl. y honorarios)	434.944	
Saldo al 31.09.2022		1.057.559

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control con información extraída del SIGFE (3° Trimestre 2022).

El gasto incluye los bonos correspondientes al cumplimiento de metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión, en adelante PMG, Convenio por Desempeño Colectivo, en adelante CDC y componente base, los que se pagan en forma trimestral. Los montos pagados al 30.09.2022 son los siguientes:

Detalle	Gasto acumulado 30.09.2022
Componente Base	295.431
Prorrama Mejoramiento de la gestión (PMG)	151.033
Convenio Desempeño Colectivo (CDC)	129.836

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control con información extraída del SIGFE (3° Trimestre 2022)

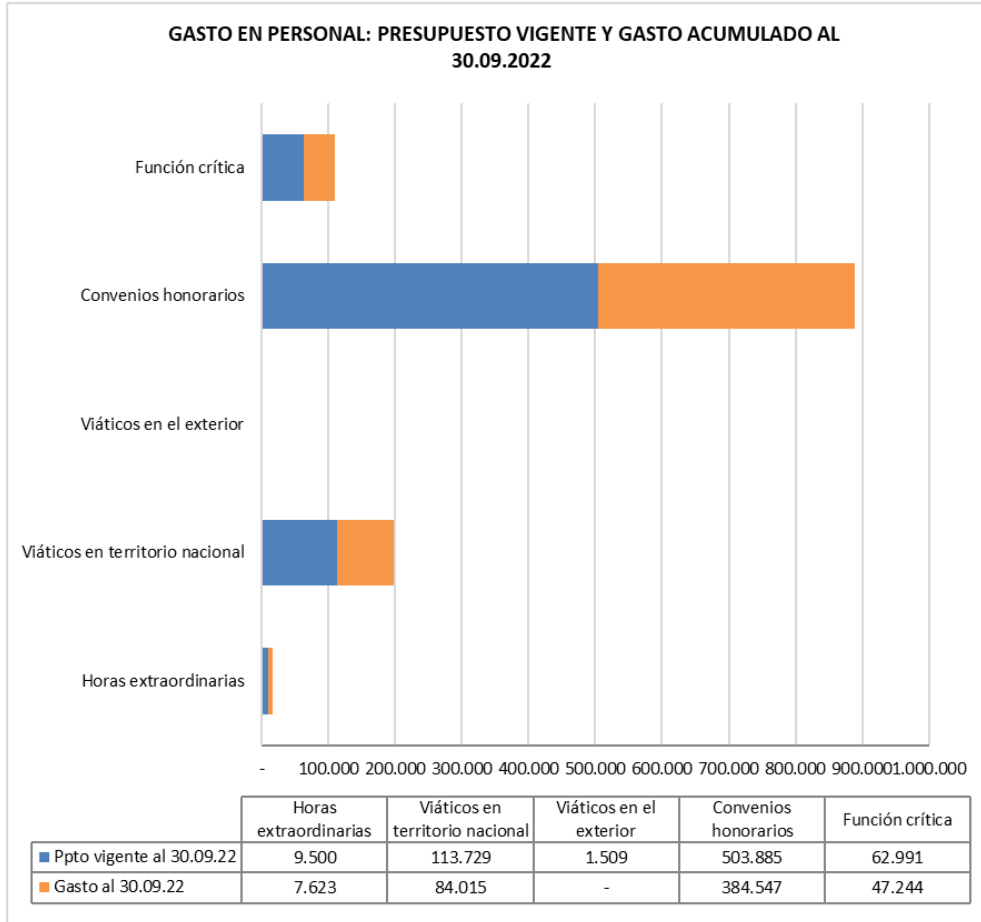
Asimismo, el Subtítulo 21 – Gastos en Personal contiene glosas presupuestarias, esto es, autorización de gasto máximo en los siguientes conceptos:

CUADRO N°3: GASTOS DE PERSONAS SUBTÍTULO 21 - GLOSAS PRESUPUESTARIAS

N°	Detalle	Número	Presupuesto vigente 31.09.2022	Ejecución enero a marzo 2022	Ejecución abril a junio 2022	Ejecución julio a septiembre 2022	Ejecución octubre a diciembre 2022	Ejecución acumulada al 30.09.2022	Saldo presupuesto 30.09.2022	Porcentaje de ejecución 30.09.2022
02	Glosas de gastos en personal									
a)	Dotación máx. personal (planta, contrata, cód. tr	143								
b)	Horas extraordinarias		9.500	1.679	2.794	3.150		7.623	1.877	80
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos								-	
	* En territorio Nacional		113.729	28.226	27.614	28.175		84.015	29.714	74
	* En el Exterior		1.509	-	-	-	-	-	1.509	-
d)	Convenios con personas naturales - honorarios	29	503.885	119.472	125.712	139.363		384.547	119.338	76
e)	Autorización máx. Funciones críticas	4	62.991	15.748	15.748	15.748		47.244	15.747	75

Elaborado: Unidad de Control y Fuentes Ley de presupuesto y Resolución N°30

GRÁFICO N°2 : GLOSA N° 02 GASTOS EN PERSONAL PROGRAMA 01 (GASTOS DE FUNCIONAMIENTO)



Fuente: Elaborado por la Unidad de Control – tercer. Trimestre (2022) – Información generada DAF.

• **Subtítulo 22- Bienes y Servicios de Consumo**

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos.

El gasto al 30.09.2022 alcanza la suma de M\$ 1.027.685.- lo que equivale a un 94% del presupuesto vigente al 30.09.2022 de M\$ 1.094.254-

El subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo. Incluye los siguientes ítems presupuestarios:

- Alimentos y bebidas para personas.
- Textiles, vestuario y calzados (textiles, vestuario y calzado)
- Combustible y lubricantes (combustible y lubricantes para los 6 vehículos del Gobierno Regional, para calefacción y otros).
- Materiales de uso o consumo (Materiales de oficina, textos y otros materiales de enseñanza, materiales y útiles de aseo, Menaje para oficina, casino y otros, insumos, repuestos y accesorios computacionales, materiales para mantenimiento y reparación inmuebles, repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos, otros materiales, repuestos y útiles diversos para mantenimiento y reparaciones, equipos menores y otros).
- Servicios básicos. (Electricidad, agua, gas, correo, telefonía fija, telefonía celular, acceso a internet, enlaces de telecomunicaciones y otros).

- Mantenimiento y reparaciones. (de vehículos, mobiliario otros, máquinas y equipos de oficina, maquinarias, y equipos de producción, otras maquinarias y equipos, equipos informáticos)
 - Publicidad y difusión (Servicios de publicidad, servicios de impresión, servicios de encuadernación y empaste y otros).
 - Servicios generales (Servicio de aseo, vigilancia, Pasajes, fletes y bodegaje, salas cunas y/o jardines infantiles, otros).
 - Arriendos, arriendo de edificios, mobiliario y otros, vehículos, equipos informáticos.
 - Servicios financieros y de seguros, Primas y gastos de seguros vehículos, edificio y contenido.
 - Servicios técnicos y profesionales. Son los gastos por concepto de estudios e investigaciones contratados externamente, tales como servicios de análisis, interpretaciones de asuntos técnicos, económicos y sociales, contrataciones de investigaciones sociales, estadísticos, científicos, técnicos, económicos y otros análogos, que correspondan a aquellos inherentes a la institución que plantea el estudio.
 - Incluye la glosa capacitación y perfeccionamiento para los funcionarios del Gobierno Regional de los Lagos cuyo presupuesto para el presente año es de M\$ 21.115.-
 - Otros gastos en bienes y servicios de consumo: Incluye gastos menores y gastos de representación.
- **Subtítulo 23- Prestaciones de Seguridad Social**
Corresponde a los gastos de prestaciones previsionales, jubilaciones y montepíos, bonificaciones, bono de reconocimiento, fondo de Retiros Funcionarios Públicos, y otros
En este trimestre no ha existido gasto.

- **Subtítulo 24 - Transferencias Corrientes. (Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior)**

Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. A través de este subtítulo se cancela los gastos de Consejeros Regionales que consisten en: Dieta sesiones, dieta comisiones, dieta anual, Pasajes y reembolsos sesiones, pasajes y reembolsos en el país, capacitación.

Al 30.09.2022, el gasto fue la suma de M\$ 436.155-, lo que representa un 80% del presupuesto vigente al 30.09.2022 de M\$ 545.550.-

CUADRO N° 4: COMPOSICIÓN GASTOS CONSEJEROS REGIONALES AL 30.09.2022

GASTO CONSEJEROS REGIONALES - DEVENGADO AL 30.09.2022 M\$		
Presupuesto Gastos Consejeros Regionales		545.550
(-) Ejecutado al 30.09.2022		436.155
* Dieta sesiones	194.102	
* Dieta comisiones	124.980	
* Dieta anual	4.355	
* Pasajes y reembolsos sesiones	90.017	
* Pasajes y reembolsos en el país	22.701	
* Capacitación		
Saldo al 31.09.2022		109.395

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control – 3° Trimestre 2022.

- **Subtítulo 29- Adquisición Activos No Financieros.**

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes. Incluye Mobiliario y otros, equipos y programas informáticos.

Durante el tercer trimestre se registró un gasto acumulado de M\$ 4.247, lo que corresponde a 2%, del total del presupuesto vigente al 30.09.2022 de M\$ 235.629.

- **Subtítulo 34- Servicio de la Deuda.**

Corresponde a los compromisos devengados y no pagados en el ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N°12 y N°9 del D.L. N°1.263 de 1975, el monto presupuestado al 30.09.2022 es de M\$76.037, durante el tercer trimestre no se registró pagos en este subtítulo.

4. CONCLUSIÓN – PROGRAMA 01.

Analizada la información emitida por el Gobierno Regional de Los Lagos y la publicada por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, respecto del presupuesto del programa 01 – Gastos de Funcionamiento, se verifica que al 30.09.2022, el Gobierno Regional de Los Lagos ha percibido por concepto de ingresos el 73% del presupuesto vigente y ha ejecutado el gasto en un 78%.

CAPITULO II.
TERCER INFORME TRIMESTRAL 2022- PROGRAMA 02
INVERSIÓN REGIONAL

PROGRAMA 02 – PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL

El presupuesto de Inversión Regional este compuesto por los recursos del o los programas de inversión del Gobierno Regional, así como por los recursos de los programas de inversión sectorial de asignación regional, y aquellos que corresponda en virtud de transferencia de competencia.

A su vez, el programa de inversión regional estará constituido por:

- ✓ Los Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en adelante F.N.D.R. que le correspondan a la región.
- ✓ Los Ingresos provenientes de las transferencias del artículo cuarto transitorio de la Ley N° 20.378, que crea el Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de pasajeros y de las transferencias definidas en el respectiva Ley de Presupuesto del Sector Público.
- ✓ Los demás que establezca las leyes, que tengan por objeto el desarrollo de la región, incluidos los que se perciban por el gobierno regional conforme a los dispuesto por el numeral 20 del artículo 19 de la Constitución Política de la República.

1. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL AL 30.09.2022 - PROGRAMA 02 GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS - TERCER TRIMESTRE.

El Presupuesto del segundo Trimestre del Gobierno Regional de Los Lagos, para el año 2022 alcanzó la suma de **M\$ 92.470.341**, en el tercer trimestre producto de incrementos y rebajas totalizó la suma de **M \$103.957.456**; según se visualiza en el Cuadro N° 1, lo que significa un incremento neto de **12,4%** con respecto al trimestre anterior.

Cuadro N° 1: Detalle de los Incrementos y Disminuciones del Marco del Presupuesto al 30.09.2022 con su correspondiente número de resolución.

INCREMENTOS TERCER TRIMESTRE AÑO 2022	M \$	N° RESOLUCIONES
ENERGIZACIÓN	\$ 668.910	EE 0826 N° 154 FECHA 24.06.2022 TOMA DE RAZÓN CON FECHA 11.07.2022
REACTIVACIÓN	\$ 8.897.200	EE1039 N° 189 FECHA 15.07.2022 TOMA DE RAZON CON FECHA 18.08.2022
EFICIENCIA SUBDERE	\$2.947.059	EE1259 N° 219 FECHA 25.08.2022 TOMA DE RAZON CON FECHA 15.09.2022
TOTAL INCREMENTO TERCER TRIMESTRE	\$ 12.513.169.-	
REBAJAS TERCER TRIMESTRE AÑO 2022	M \$	N° RESOLUCIONES
EMERGENCIA DIPRES	\$452.558	EE0517 N° 62 FECHA 22.04.2022 TOMA DE RAZON CON FECHA 15.07.2022
TRASPASO 01	\$510.503	EE0829 N°174 FECHA 30.06.2022 TOMA DE RAZON CON FECHA 15.07.2022
EMERGENCIA DIPRES	\$62.993	EE0932 N°165 FECHA 24.06.2022 TOMA DE RAZÓN CON FECHA 14.07.2022
TOTAL REBAJAS TERCER TRIMESTRE	\$1.026.054.-	
RESUMEN	M \$	
MARCO SEGUNDO TRIMESTRE	\$92.470.341.-	
INCREMENTOS TERCER TRIMESTRE	\$ 12.513.169.-	
REBAJAS TERCER TRIMESTRE	\$1.026.054.-	
TOTAL MARCO TERCER TRIMESTRE AÑO 2022	\$103.957.456.-	

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control – Antecedentes Aportados por la DIPIR- DIPRES. (3er. Trimestre 2022).

2. EJECUCIÓN PROGRAMA 02 - PRESUPUESTOS DE GASTOS

2.1 Análisis del Detalle Subtítulos 24-33 Ley de Presupuestos Año 2022 al 30.09.2022

El subtítulo 24 (TRANSFERENCIAS CORRIENTES), al 30.09.2022, presenta un aumento al Sector Privado de un 38,7% y una disminución a Otras Entidades Públicas de 53,8%. Lo anterior se explica por el traspaso de recursos correspondiente al Concurso F.N.D.R. 7%, que fue aprobado por Certificado Core N° 74 del 17.03.2022 bajo Resolución DIPRES N° 66 del 22 de abril 2022 y el Acuerdo Core N° de fecha 04.02.2022 bajo Resolución DIPRES N° 117 del 30 de mayo 2022.-

Cuadro N°2: Subtítulo 24 - Transferencias Corrientes al 30.09.2022 (M\$).

Subt.	Ítem	Asig.	INGRESOS	Ppto Inicial 2022 M \$	Ppto. Vigente al 30.09.2022 M\$
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$10.453.495	\$10.989.527
	01		Al Sector Privado	\$6.662.817	\$9.239.392
		002	Subsidio Operación Sistema de Autogeneración Energía en Zonas Aisladas	3.405.537	3.405.537
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales	3.257.280	5.833.855
	02		Al Gobierno Central	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	\$3.790.678	\$1.750.135
		004	Municipalidades-Subsidio Operación Sistema de Autogeneración Energía en Zonas Aisladas	661.135	661.135
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales	3.129.543	552.968
		107	Servicio de Salud Osorno- Aplicación letra g) Numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales		187.297
		108	Servicio de Salud Chiloé - Aplicación letra g) Numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales		164.985
		109	Servicio de Salud Reloncaví- Aplicación letra g) Numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales		183.750

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control – Antecedentes Aportados por la Plataforma SMC- DIPRES. (3er. Trimestre 2022).

En el Subtítulo 33, correspondiente a TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, al 30.09.2022 existe un aumento del 38,6%, en comparación con el trimestre anterior, lo que se explica por los aumentos y disminuciones en las transferencias de capital al Sector Privado y Sector Público, reflejadas en las Resoluciones DIPRES N° 76 del 04.05.2022, N° 107 del 23.05.2022, la N° 122 del 01.06.2022 y la N° 189 de fecha 18.08.2022.

Cuadro N°3: Subtítulo 33 - Transferencias de Capital al 30.09.2022 (M\$)

Su bt.	Íte m	Asig.	EGRESOS	Ppto Inicial año 2022	Pto al 30.06.2022	Ppto Vigente al 30.09.2022
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$21.531.013	\$21.556.569	\$29.869.956
	01		Al Sector Privado	\$5.868.978	\$5.982.448	\$5.982.448
		002	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000
		010	Aplicación Letra a) Artículo Cuarto Transitorio Ley N°20.378	\$2.606.915	\$2.606.915	\$2.606.915
		429	Fundación Centro Universitario para la Innovación - Recuperación económica para el empoderamiento de las mujeres de la pesca (40033709-0)	\$750.000	\$750.000	\$750.000
		431	Fundación Centro Universitario para la Innovación - Capacitación programa de recuperación económica de los emprendimientos asociados al sector belleza (40036381-0)	\$1.693	\$1.693	\$1.693
		432	FUNDACIÓN CHINQUIHUE - Recuperación producción de algas pelillo (40036320-0)	\$9.570	\$9.570	\$9.570
		433	FUDEA - Capacitación reactivación económica del mercado Ancud (40036371-0)	\$800	\$800	\$800
		434	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN - Programa de Transferencia para el Fortalecimiento y Gestión de iniciativas sostenibles (40037025-0)	0	\$113.470	\$113.470
	03		A Otras Entidades Públicas	\$15.662.035	\$15.574.121	\$23.887.508.-
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	\$8.000.000	\$8.000.000	\$16.897.200
		242	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE - Protección Aplicación Modelo de Uso Sust. En Paisaje Conserv. Chiloé (30136320-0)	\$49.881	\$49.881	\$49.881
		267	INDAP - Transferencia Fortalecimiento y Competitividad de la Artesanía (30341323-0)	\$684	\$684	\$684
		268	INDAP - Transferencia Programa Regularización Derechos Aprovechamientos de Agua (30341275-0)	\$15.787	\$15.787	\$15.787
		281	SEREMI de Bienes Nacionales - Saneamiento tenencia irregular de la propiedad - Patagonia Verde (30426980-0)	\$0	\$76.669	\$76.669
		288	SEREMI de Agricultura - Transferencia tecnológica para el desarrollo y fortalecimiento de la AFC del TPV (30329922-0)	\$100.367	\$30.000	\$30.000
		289	Servicio Agrícola y Ganadero - Erradicación del visón de la región (30482019-0)	\$140.323	\$140.323	\$140.323
		290	Servicio Agrícola y Ganadero - Erradicación de la brucelosis bovina (30482027-0)	\$23.250	\$23.250	\$23.250
		291	Servicio Agrícola y Ganadero - Recuperación suelos degradados en territorio Patagonia Verde (30341439-0)	0	\$50.000	\$50.000
		292	SEREMI de Agricultura - Control monitoreo situación sanitaria en bovinos y ovinos del territorio patagonia verde (30341424-0)	\$0	\$5.094	\$0
		403	Seremi Bienes Nacionales - Saneamiento de la tenencia irregular de la propiedad chile propietario (40004275-0)	\$457.822	\$325.556	\$325.556
		405	INDAP - Fertilización mejorando la producción ganadera en la Provincia de Palena (40014803-0)	\$257.095	\$257.095	\$257.095
		406	INDAP - Difusión para el fortalecimiento y desarrollo del sitio SIPAM Chiloé (30485206-0)	\$124.258	\$124.258	\$124.258
		409	SERVICIO DE SALUD OSORNO - Capacitación para la prevención y diagnóstico precoz del cáncer colorrectal (40015599-0)	\$46.399	\$46.399	\$46.399

	416	SEREMI de Agricultura - Capacitación para mejorar la fertilización integral de praderas permanentes de la Región (40012343-0)	\$500.000	\$500.000	\$500.000
	417	CORFO - Capacitación técnica para la implementación del plan de desarrollo industrial de la mitilicultura (30485056-0)	\$16.747	\$16.747	\$16.747
	419	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE - Capacitación y transferencia residencial para contribuir con la descontaminación en Osorno (40005399-0)	\$306.428	\$306.428	\$306.428
	420	SERNATUR-Capacitación y posicionamiento de Patagonia Verde como destino turismo aventura (40017839-0)	\$100.000	\$100.000	\$100.000
	421	GENDARMERIA REGION DE LOS LAGOS - Reinserción social, un compromiso en sociedad (40019444-0)	\$96.000	\$196.000	\$196.000
	422	FOSIS-Programa piloto de eficiencia energética regional para familias vulnerables (40019414-0)	\$61.750	\$138.000	\$138.000
	423	SERNATUR - Recuperación económica del sector turístico (40022229-0)	\$0	\$300.000	\$730.112
	424	SERNAMEG - Apoyo al emprendimiento de una mujer, un paso más (40019440-0)	\$6.883	\$6.883	\$6.883
	425	FOSIS - Capacitación para el desarrollo de emprendimiento de mujeres jefas de hogar (40019469-0)	\$6.828	\$14.218	\$14.218
	426	SERCOTEC - Recuperación económica microempresas reactívale (40025181-0)	\$13.369	\$13.369	\$13.369
	429	SERVIU - Mejoramiento de viviendas con subsidios enfocados a eficiencia energética (40019485-0)	\$280.000	\$794.444	\$794.444
	430	SEREMI de Medio Ambiente- Capacitación fortalecimiento de la participación ciudadana en torno a E. circular en Chiloé (40023036-0)	\$90.743	\$90.743	\$144.257
	431	Capacitación para la Innovación para Jóvenes y Mujeres usuarios de Indap Los Lagos			-\$185.098
	432	Recuperación Económica agrupaciones Vulnerables			-\$3.558
	434	SEREMI DE AGRICULTURA- Capacitación y fomento para fortalecer el riego tecnificado de la Región de Los Lagos (40014466-0)	\$450.000	\$193.912	\$193.912
	436	SEREMI de Agricultura - Red afc de crianceros de terneros lecheros (40024244-0)	\$313.377	\$150.000	\$150.000
	437	Indap Capacitación y Mejoramiento Obras Uso Eficiente Recurso Hídrico a nivel predial.			-\$200.000
	438	Capacitación Programa de Recuperación de Suelos Territorio Indígena			-\$350.000
	443	SEREMI de Energía- Capacitación para el fortalecimiento y fomento a la comercialización de leña de calidad (40013039-0)			-\$328.783
	447	SUBTEL-Transferencia Habilitación Oferta de Servicios de Internet Domiciliario, Última Milla (40029246-0)	\$600.000	\$154.151	\$154.151
	449	SERCOTEC -Apoyo a emprendimientos y negocios asociativos (40033675-0)	\$30.800	\$482.400	\$482.400
	450	SEREMI DE AGRICULTURA -Reactivación técnico-comercial de productores agroecológicos (40015235-0)	\$295.180	\$295.180	\$295.180
	451	CORFO - Capacitación apoyo a la reactivación económica e innovación en turismo y agricultura sustentable (40031184-0)	\$197.800	\$197.800	\$197.800
	452	CORFO - Capacitación apoyo a la reactivación económica del sector turístico en territorio Patagonia costa (40033084-0)	\$332.169	\$332.169	\$332.169
	453	SERCOTEC- Transferencia organizaciones de Micro y Pequeña Empresa (40035288-0)	\$77.224	\$500.000	\$500.000
	455	SAG - Control monitoreo situación sanitaria en bovinos y ovinos del territorio patagonia verde (30341424-0)	\$0	\$0	\$5.094

999	Provisión FIC (Sin Distribuir)	\$1.646.681	\$1.406.681	\$1.646.681
-----	--------------------------------	-------------	-------------	-------------

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control – Antecedentes Aportados Plataforma SMC - DIPRES. (3er. Trimestre 2022).

2.2 Eficiencia del Gasto – Programa 02 al 30.09.2022.

La Eficiencia del gasto abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía regional y de asegurar grados crecientes de equidad distributiva, en las distintas provincias y comunas que componen la Región de Los Lagos. Para los efectos de cálculo de la eficiencia del gasto del marco presupuestario, con fecha de cierre al 30.09.2022, se considera las resoluciones tomadas de razón a esa fecha.

Gráfico N° 1: Eficiencia del Gasto del Marco Presupuestario correspondiente al 30.09.2022.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Control – Gobierno Regional de Los Lagos- Información Aportados Plataforma SMC - DIPRES (3er. Trimestre 2022).

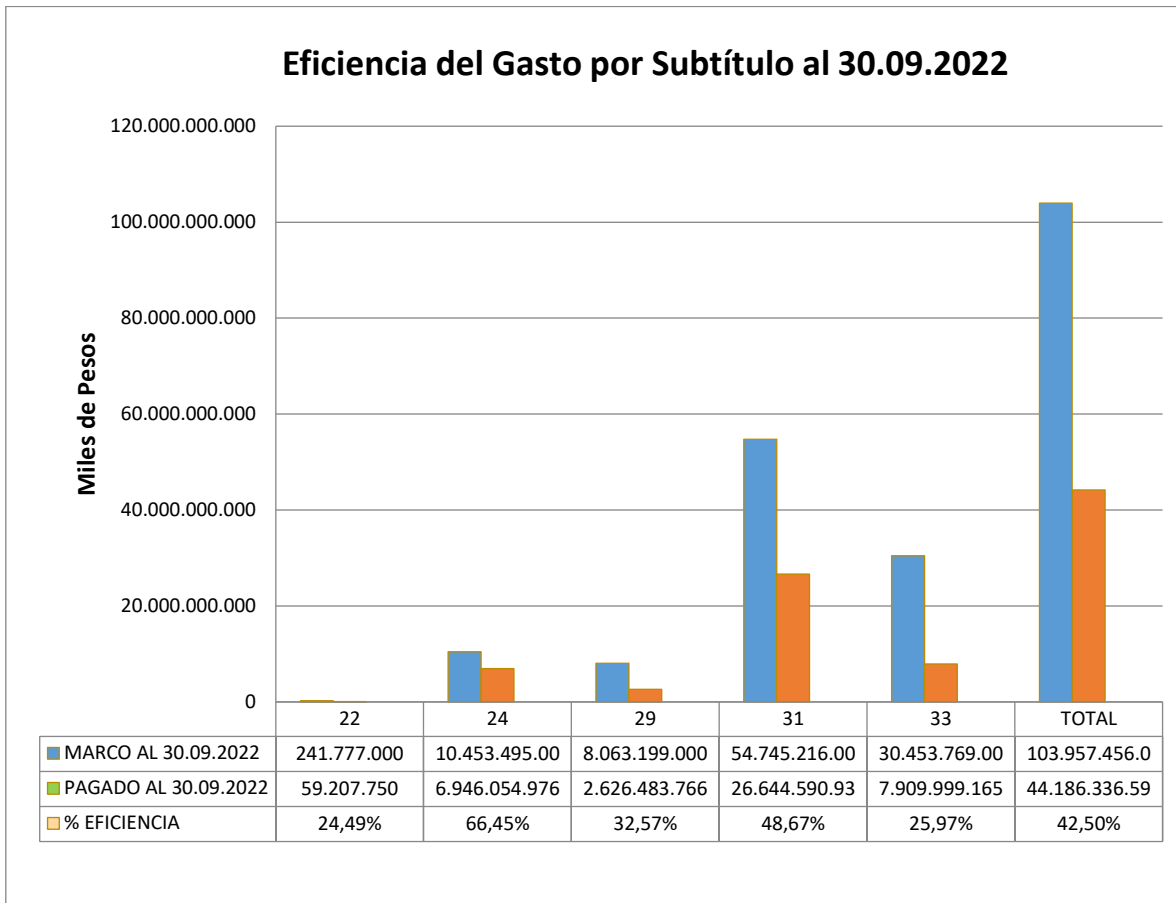
La eficiencia al tercer trimestre alcanzó a un 42,5% según el análisis efectuado por la Unidad de Control.

Cuadro N° 4: Eficiencia del Gasto por Subtítulo al 30.09.2022.

SUBTITULO	MARCO DECRETADO (M\$) AL 30.06.2022	MARCO DECRETADO (M\$) AL 30.09.2022	PAGADO A SEPTIEMBRE 2022 (M\$)	% EFICIENCIA
22	241.777.000	241.777.000	59.207.750	24,49%
24	10.453.495.000	10.453.495.000	6.946.054.976	58,59%
29	8.063.199.000	8.063.199.000	2.626.483.766	33,99%
31	52.155.301.000	54.745.216.000	26.644.590.938	52,25%
33	21.531.013.000	30.453.769.000	7.909.999.165	23,87%
TOTAL	92.470.340.918	103.957.456.000	44.186.336.595	42,50%

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control – Gobierno Regional de Los Lagos- Información Proporcionada por la DIPIR y DIPRES al Tercer Trimestre año 2022.

Gráfico N° 2: Eficiencia del Gasto por Subtítulo al 30.09.2022.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Control – Gobierno Regional de Los Lagos- Información Proporcionada por el Sistema SIGFE y DIPIR al Tercer Trimestre año 2022.

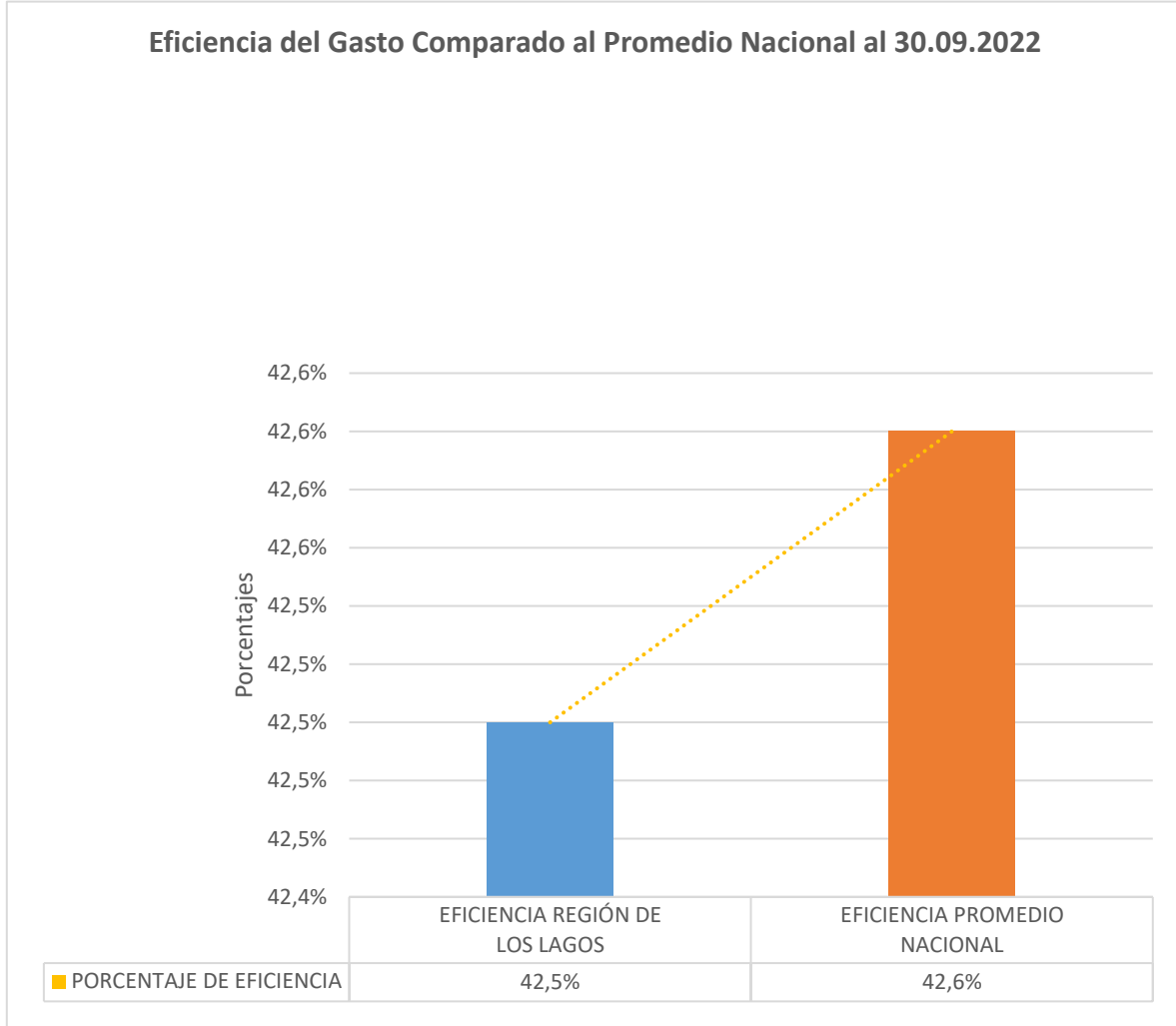
Con respecto al Marco Presupuestario al 30.09.2022, se puede señalar que los subtítulos 22, 24 y 29 no sufrieron modificaciones al presupuesto con respecto al trimestre anterior.

En comparación con el trimestre anterior, en el subtítulo 31 existió una variación del 5%, y en el caso del subtítulo 33 existió un incremento de un 41,4%, que se explica por la modificación al Presupuesto del Fondo Regional de Iniciativa Local.

Por otro lado, la eficiencia al gasto al 30.09.2022 registró una mayor eficiencia en el subtítulo 24 con un 66,45%, seguido del subtítulo 31 con un 48,67%. Esto se explica que con respecto al subtítulo 24, se generaron los pagos correspondientes al 7% F.N.D.R, y en cuanto al subtítulo 31, corresponde principalmente al pago en ejecución, estudios o consultorías.

Con respecto al gasto en el subtítulo 22 y 33, se puede señalar que registran un gasto del orden del 24,1%. Se sugiere revisar la cartera de arrastre que dice relación con estudios de planos reguladores comunales que se encuentran en ejecución y un monitoreo constante de los convenios de transferencia de capital del subtítulo 33, para generar un gasto efectivo. Lo anterior permitirá agilizar los pagos, para una mayor ejecución presupuestaria en el último trimestre del año en curso.

Gráfico N° 3: Eficiencia del Gasto Comparado con el Promedio Nacional al 30.09.2022.



Elaborado por la Unidad de Control – Gobierno Regional de Los Lagos- Información Proporcionada por la SUBDERE. (2° Trimestre 2022).

En cuanto a la Eficiencia del Gasto del tercer trimestre, el Gobierno Regional de Los Lagos registra un porcentaje de eficiencia de 42,5%, se posiciona bajo la media nacional, la que alcanzó un promedio del 42,6%. La región, está ubicada en octavo lugar a nivel nacional, después de la Región Metropolitana y Valparaíso.

2.3 Distribución del Gasto Regional – Programa 02 al 30.09.2022.

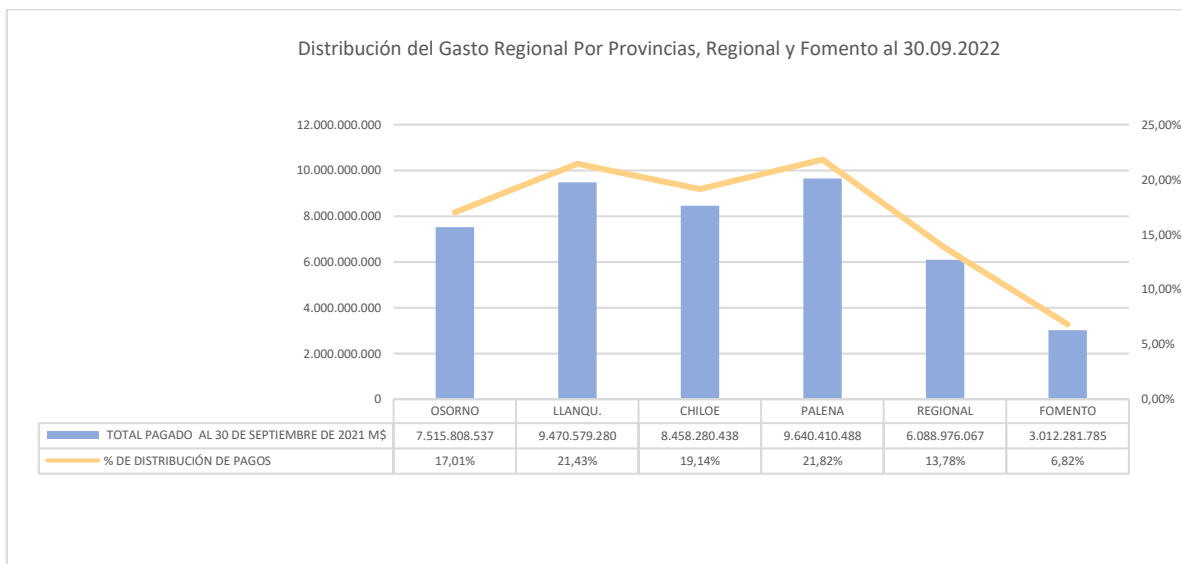
El Gasto Total a nivel Regional del Programa 02 al 30.09.2022, se distribuye entre las cuatro provincias de la región, el gasto regional (proyectos de alcance regional) y los programas de fomento (programas que ejecutan servicios públicos) según el siguiente detalle:

Cuadro N° 5: Distribución del Gasto Regional por Provincias, Gasto Regional y Programas de Fomento, al 30.09.2022

PROVINCIA	TOTAL PAGADO AL 30 SEPTIEMBRE DEL 2022	% DE DISTRIBUCIÓN DE PAGOS
OSORNO	7.515.808.537	17,0%
LLANQU.	9.470.579.280	21,4%
CHILOE	8.458.280.438	19,1%
PALENA	9.640.410.488	21,8%
REGIONAL	6.088.976.067	13,9%
FOMENTO	3.012.281.785	6,8%
TOTAL	44.186.336.595	100%

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control –Información Proporcionada por la DIPIR. (3°. Trimestre 2022).

Gráfico N° 4: Distribución Porcentual del Gasto Regional por Provincias, Gasto Regional y Programas de Fomento al 30.09.2022.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Control –Información Proporcionada por la DIPIR. (3er. Trimestre 2022).

La mayor ejecución del gasto en materia F.N.D.R. al tercer trimestre, correspondió a la Provincia de Palena, alcanzando un 21,8%, seguida de la Provincia de Llanquihue con un 21,4%. La menor ejecución corresponde a Iniciativas de Fomento con un gasto de un 6,8%.

3. CONCLUSIÓN – PROGRAMA 02.

El gasto real efectivo al 30 de septiembre de 2022, permite situar al Gobierno Regional de Los Lagos, en el octavo lugar de eficiencia del gasto a nivel nacional, con un 42,5%, levemente por debajo de la media nacional (42,6%). En el trimestre anterior, se ubicó en el tercer lugar.

El total pagado por el Gobierno Regional de Los Lagos en el Tercer Trimestre asciende a \$44.186.336.595.

Entre los meses de julio a septiembre, se registraron incrementos y rebajas presupuestarias. Los Incrementos totalizaron M\$12.513.169, mientras que las rebajas ascendieron a M\$1.026.054.-

De las modificaciones presupuestarias la única que requería Acuerdo Core Certificado N° 135 de fecha 19.05.2022, es la que corresponde a la Resolución N°174 FECHA 30.06.2022, tomado de razón con fecha 15.07.2022, por tratarse de un traspaso del programa 02 al programa 01 de funcionamiento por un monto de M \$ 510.503.-

CAPITULO III.

TERCER INFORME TRIMESTRAL - FET

1. PRESUPUESTO – FET GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.

Según el Marco Decretado en la Resolución Exenta N° 31 de fecha 15.02.2022 esta asciende a M \$ 1.067.439.

La distribución de este presupuesto se encuentra reflejado en el Acuerdo N° 73 de fecha 17 de marzo del 2022, por el Honorable Consejo Regional.

Este Presupuesto de Fondo de Emergencia Transitorio, se encuentra totalmente tramitada bajo Resolución N° 64 con fecha 03.05.2022.

Actualmente este presupuesto FET, se encuentra en plena ejecución.

Cuadro N° 1: Informe de Ejecución, FET al 30.09.2022

				EE0528	PPTO VIGENTE AL 30 SEPTIEMBRE 2022
				08.04/22.04	
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN X LOS LAGOS				RESOLUCION 64	
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN X FET-COVID-19				CREA FET	
Subt.	Ítem	Asig.	I N G R E S O S		
				1.067.439	1.067.439
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.067.439	1.067.439
	02		Del Gobierno Central	1.067.439	1.067.439
		200	Fondo de Emergencia Transitorio	1.067.439	1.067.439
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	0
Subt.	Ítem	Asig.	G A S T O S	1.067.439	1.067.439
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.067.439	1.067.439
	01		Al Sector Privado	1.067.439	1.067.439
	03		A Otras Entidades Públicas	1.067.439	1.067.439
		431	INDAP-Programa de capacitación para la innovación y tecnificación a nivel predial, para jóvenes y mujeres usuarios de INDAP (40014814-0)	185.098	185.098
		432	FOSIS- Recuperación económica para agrupaciones vulnerables, Región de Los Lagos (40026403-0)	3.558	3.558
		437	INDAP - Capacitación y mejoramiento obras para el uso eficiente de recurso hídrico, a nivel predial para comunidades indígenas de la provincia de Osorno (30485196-0)	200.000	200.000
		438	INDAP- Capacitación programa de recuperación de suelos en territorios indígenas (40014809-0)	350.000	350.000
		443	SEREMI de Energía- Capacitación para el fortalecimiento y fomento a la comercialización de leña de calidad (40013039-0)	328.783	328.783
			RESULTADO	1.067.439	1.067.439

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control –Información Proporcionada por la DIPRES. (3er. Trimestre 2022).

CAPITULO IV.

TERCER INFORME TRIMESTRAL

**OBSERVACIONES Y COMENTARIOS A LA EJECUCIÓN DEL
PRESUPUESTO.**

1. Cuadro N° 1: Observaciones, comentarios y sugerencias sobre la ejecución presupuestaria programa 02, al 30.09.2022

Documento	Materia	Observación/Sugerencia de Unidad de Control	Situación al 30.06.2022
Certificado CORE N° 134 y Certificado N° 135	Rebaja Programa 02 de Inversión Regional Subt. 31	Ninguna	Esta modificación se encuentra en trámite, se realizará seguimiento para el próximo informe trimestral. Esta modificación actualmente se encuentra tramitada, mediante Resolución N°174 FECHA 30.06.2022, tomado de razón con fecha 15.07.2022,
Se emite Pre – Informe Preliminar sobre Observaciones y comentarios a la Ejecución Presupuestaria N° 02 con fecha 15 de Julio del 2022	Se remite vía correo electrónico con fecha 18 de julio del 2022, al Jefe de Administración y Finanzas Pre – Informe Preliminar sobre Observaciones y comentarios a la Ejecución Presupuestaria N° 02 con fecha 15 de Julio del 2022	Se procede a revisar periodo Trimestral Enero – Marzo 2022, 8 Tratos Directos del periodo, arrojando una serie de observaciones que deben ser respondidas por la DAF, el día 02 de agosto del 2022	La DAF, responde a observaciones con sus correspondientes argumentaciones acompañando documentación de respaldo. La Unidad de Control revisará los antecedentes y emitirá un Informe Final al Jefe Superior del Servicio sobre Observaciones y comentarios a la Ejecución Presupuestaria. A la espera de la Respuesta de Contraloría Regional a la presentación efectuada por el Gobierno Regional.

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control –Información Proporcionada por la DIPIR – DEPART. JURIDICO- PÁGINA WEB GORE LOS LAGOS (3er. Trimestre 2022).

De acuerdo al Artículo N° 17 del Decreto N° 24 del año 2020 con respecto del uso de sus facultades por iniciativas menores a 7.000 UTM, al cierre de este trimestre no se han presentado informes.

CAPITULO V.

TERCER INFORME TRIMESTRAL

**RECLAMACIONES Y LICITACIONES NO ADJUDICADAS DE
RELEVANCIA REGIONAL**

1. INFORME SOBRE RECLAMACIONES Y LICITACIONES NO ADJUDICADAS DE RELEVANCIA REGIONAL.

I. ANTECEDENTES.

De acuerdo a las facultades que establece la **LOGGAR N° 19.175, párrafo 4° art. 68 quinquies**, y las referidas en el Manual de Funciones de la **Unidad de Control del Gobierno Regional, Resolución Exenta N° 45 de fecha 28.01.2021** *"La Unidad de Control deberá informar al Gobernador Regional y al Consejo Regional sobre las reclamaciones de terceros que hayan sido contratados por el gobierno regional para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión dentro de la región, o de servicios públicos o instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenios con el Gobierno Regional"*.

II. METODOLOGIA.

La Unidad de Control, recopila la información de las distintas Unidades y Departamentos, de este Gobierno Regional, que tienen relación con los procesos vinculados con la normativa antes indicada.

III ANÁLISIS.

a) Del sistema de reclamos GORE Los Lagos.

En relación con este sistema, durante el trimestre julio-septiembre del 2022, se informa lo siguiente:

- Julio: No se presentan reclamos.
- Agosto: Con fecha 30/08/2022, se ingresa reclamo IDI 2022-GRLL-00005, presentado por don Yerko Marambio Velásquez, solicitando ayuda social y que se interceda ante la Municipalidad de Osorno, para obtener apoyo a sus peticiones. Mediante Oficio Ord. N° 2680, de fecha 31/08/2022, el GORE Los Lagos, responde al reclamante.
- Septiembre: No se presentan reclamos.

b) Licitaciones o compras Programa 01.

En relación con el programa 01, durante el trimestre julio-septiembre 2022, no se informaron reclamaciones a estos procesos de licitación.

Licitaciones o compras Programa 02.

Solicitada esta información al Jefe de Depto. de Estudio e Inversión, no se ha entregado ninguna información sobre reclamaciones a estos procesos en el programa señalado.

CAPITULO VI.
TERCER INFORME TRIMESTRAL
ESTADO DE AVANCE
PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2022

1. INFORME Y CONTROL DE AVANCE DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA TERCER TRIMESTRE 2022

<p>Porcentaje de Avance del Plan Anual de Auditoria del Total de Actividades Planificadas Trimestre (Julio-Septiembre)</p>	<p>60%</p>
<p>Modificaciones al Plan Anual</p>	<p>SI</p>
<p>Observaciones al Estado de Avance</p>	<p>Es necesario tener presente que el Plan Anual para el año 2022, fue aprobado mediante Resolución Exenta N°0804 del 18 de abril de 2022, lo que implicó un retraso en el inicio de las actividades de aseguramiento contempladas en dicho Plan, a lo que se suma la modificación efectuada el 12 de septiembre del año en curso, materializada en la Resolución Exenta N°2719, que incorporó auditorías asociadas a Obras Paralizadas.</p>
<p>Aprobación del Plan Anual</p>	<p>Se Aprueba Plan Anual de Auditoria Año 2022 mediante Resolución N° 0804 de fecha 18.04.2022. Modificación del Plan Anual de Auditoria a través de Resolución Exenta N° 2719 de fecha 12 de septiembre del año 2022.</p>
<p>Conclusiones</p>	<p>El Plan Anual de Auditoría de la Unidad de Control, se encuentra en pleno desarrollo de sus actividades, considerando que éstas no se reducen exclusivamente al desarrollo de las auditorías, sino también a otras actividades como son las de seguimiento, de consultorías y asesorías (CDC, PMG, entre otras), que también se encuentran identificadas en el Plan Anual. Además, en el marco del artículo 68 quinqués de la Ley N°19.175, la Unidad de Control ha debido colaborar con el Consejo Regional en materias específicas que han sido requeridas por dicho cuerpo colegiado.</p>

CAPITULO VII.
INFORMES FINALES DE AUDITORÍAS DE CONTRALORÍA
AL TERCER TRIMESTRE 2022

1. NÓMINA DE INFORME FINALES DE AUDITORIAS REALIZADAS POR LA CONTRALORIA REGIONAL AL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS AL TERCER TRIMESTRE AÑO 2022.

Para el Tercer Trimestre del año en curso, se presentan los siguientes Informes, que se desprenden de las Auditorías realizadas por la Contraloría General de la Republica.

Fecha	Número de Informe	Materia
08.08.2022	291	INFORME FINAL N° 297 DE 2022, SOBRE AUDITORIA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO "MEJORAMIENTO HOSPITAL DE CHAITEN", DEL SERVICIO DE SALUD RELONCAVÍ"
19.07.2022	648	INVESTIGACION ESPECIAL-REMITE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 648 DE 2021, REFERIDO A EVENTUAL OCUPACIÓN ILEGAL DE TERRENOS E IRREGULARIDADES EN LA CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS TURÍSTICOS EN LA PLAYA DE MAICOLPUÉ EN LA COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA.
27.07.2022	263	REMITE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N° 263, DE 2021, SOBRE INSPECCIÓN DE OBRAS DEL CONTRATO "REPOSICIÓN LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT, OSORNO" A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO.
17.08.2022	561	INFORME FINAL N° 561, DE 2021, DEBIDAMENTE APROBADO, SOBRE AUDITORÍA AL PROGRAMA DE SUBSIDIO A MUNICIPALIDADES PARA EL ENFRENTAMIENTO DE LA CRISIS SANITARIA COVID-19, EJECUTADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.
21.07.2022	291	INFORME FINAL DE OBSERVACIONES N° 291 DE 2022, SOBRE AUDITORÍA A LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON EL 6% DEL FNDR Y A COMPRAS POR TRATO DIRECTO EJECUTADAS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.

CAPITULO VIII.
INFORME DE GESTIÓN UNIDAD DE CONTROL
TERCER TRIMESTRE

I. ANTECEDENTES GENERALES

1 Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, Párrafo 4° Art. 68 Quinquies.

En el marco de la instalación de la nueva Ley orgánica que tendrán los Gobierno Regionales, a partir de la promulgación de la Ley N°21.074, sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País, promulgada el día 02 de febrero del año 2018 y publicada el día 15 de febrero de 2018. El Párrafo 4° Artículo 68 quinquies de la citada ley, señala que, en cada Gobierno Regional, existirá una Unidad de Control, y su rol será el de realizar la auditoría operativa interna del Gobierno Regional, con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria, esta Unidad dependerá del Gobernador Regional y colaborará directamente con el Consejo Regional en su función fiscalizadora.

La Ley N°19.175, Párrafo 4° Artículo 68 quinquies, señala que la Unidad de Control del Gobierno Regional le corresponderá:

- a) Emitir informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del Gobierno Regional, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores, y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional.
- b) Dar respuesta por escrito a las consultas y peticiones que sean patrocinadas por, a lo menos, un tercio de los consejeros presentes en la sesión en que se trate dicha consulta o petición.
- c) Podrá asesorar al consejo en la definición y evaluación de las auditorías externas que este decida contratar¹.
- d) Deberá informar al Gobernador Regional y al Consejo Regional sobre las reclamaciones de terceros que hayan sido contratados por el Gobierno Regional para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión dentro de la región, o de servicios públicos o instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenios con el Gobierno Regional.
- e) Representará al Gobernador Regional los actos del Gobierno Regional que estime ilegales. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la Unidad de Control haya tomado conocimiento de los mencionados actos ilegales. El Gobernador Regional tendrá un plazo de treinta días para tomar las medidas administrativas que estime pertinentes, sin perjuicio de los establecido en el artículo N° 175 del Código Procesal Penal.
- f) Si el Gobernador Regional no tomare las medidas administrativas necesarias para enmendar el acto representado, la Unidad de Control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República.

2. Objetivos de la Unidad de Control Gobierno Regional de Los Lagos.

2.1. Objetivo General

“Realizar la auditoría operativa interna del gobierno regional, con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria, de acuerdo al marco de las Normas Legales vigentes y de los procesos administrativos establecidos”.

2.2. Objetivos Específicos.

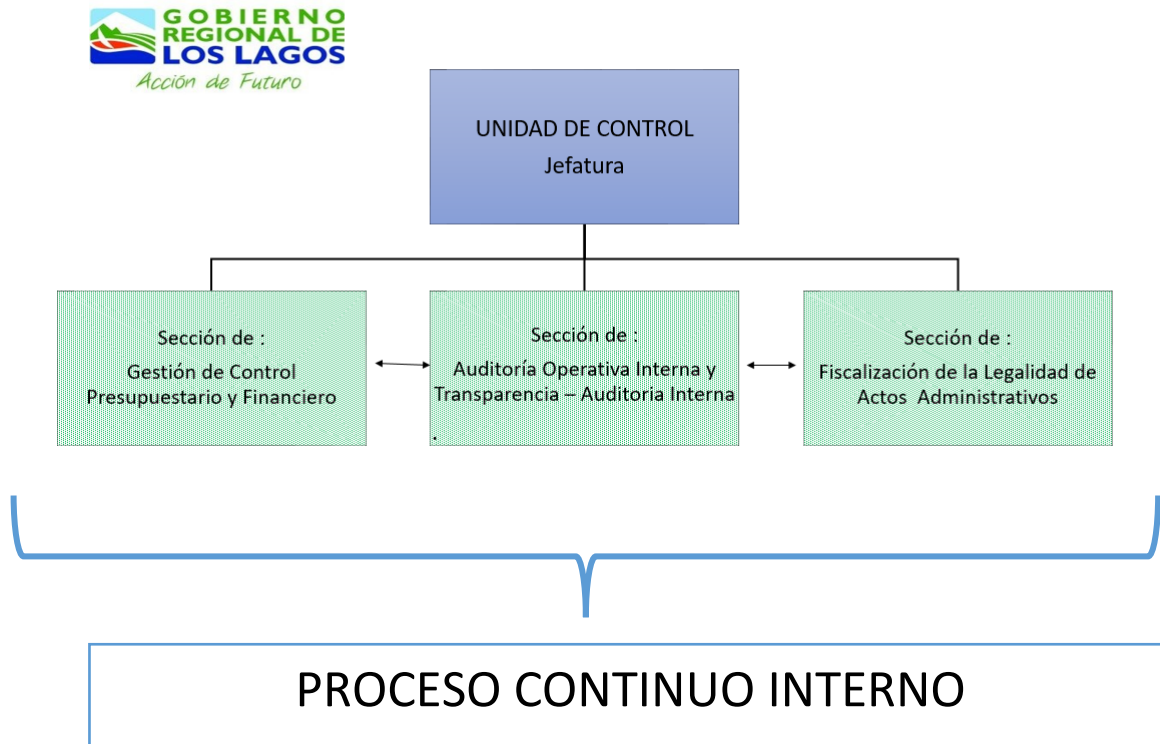
- a) Controlar la ejecución presupuestaria y financiera, en especial del Fondo de Desarrollo Regional, para la gestión oportuna y eficiente de los recursos públicos.
- b) Promover en el Gobierno Regional la cultura de la legalidad, la transparencia y el buen de los recursos públicos.

¹ En virtud de lo dispuesto en la letra b) del artículo 36 bis; disponer de una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y situación financiera del gobierno regional, facultad que solo podrá ejercerse una vez al año.

- c) Colaborar directamente con el Consejo Regional en el ejercicio de su función fiscalizadora.
- d) Prevenir, controlar y eventualmente denunciar todas las prácticas alejadas de la legalidad.
- e) Apoyar la función directiva en sus esfuerzos por promover el mejoramiento de la gestión y la eficiencia en sus operaciones.

II. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD DE CONTROL

Organigrama de la Unidad de Control Gobierno Regional de Los Lagos.



La estructura organizacional de la Unidad de Control del Gobierno Regional de Los Lagos está conformada por tres secciones o líneas de trabajo permanentes, que asesorarán de forma directa al Gobernador Regional sobre el funcionamiento del Gobierno Regional y colaborará directamente con el Consejo Regional en su función fiscalizadora.

1. Sección Gestión de Control Presupuestario y Financiero:

Tiene como objetivo verificar y monitorear la correcta asignación, ejecución y control del ejercicio presupuestario y financiero, en conformidad a las definiciones del propio Gobierno Regional y a la normativa vigente.

Funciones:

- a. Fiscalizar, en colaboración al Consejo Regional y bajo supervisión de la Jefatura de Control, asuntos presupuestarios y financieros.
- b. Emitir Informes trimestrales acerca del avance presupuestario - financiero y gastos comprometidos, en el ejercicio presupuestario y siguientes.
- c. Dar respuesta por escrito a las consultas y peticiones en materias presupuestarias y financieras, que sean patrocinadas por a lo menos un tercio de los consejeros presentes en la sesión en que se trate dicha consulta. Estas deben estar dirigidas al Gobernador Regional, para que instruya a la Unidad de Control sobre esta materia.
- d. Elaborar informes de seguimiento y control presupuestario en los casos que sean solicitados por la autoridad regional.

2. Sección Auditoría Operativa Interna y Transparencia – Auditoría Interna:

Tiene como objetivo prestar un servicio de asesoría a la autoridad regional, para alcanzar las metas y objetivos con la mayor eficiencia y eficacia; proporcionando en forma oportuna información, análisis, evaluaciones, comentarios y recomendaciones pertinentes sobre las operaciones y funcionamiento del Gobierno Regional.

Funciones:

- a. Realizar la auditoría operativa interna al Gobierno Regional e informar al consejo regional sobre auditorías específicas solicitadas por este.
- b. Puntualizar y describir dentro de los Informes Trimestrales, los motivos por los que no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional.
- c. Velar por la observancia de las normas sobre Transparencia Activa contenidas en la Ley sobre acceso a la información pública.
- d. Informar a la Jefatura de la Unidad de Control para que pueda asesorar al Consejo Regional en materia de realización de auditorías externas en los aspectos técnicos financieros y presupuestarios²
- e. La función de Auditoría Interna del Gobierno Regional de Los Lagos, es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización. Contribuye a cumplir con los objetivos estratégicos de la organización, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar, mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos de gestión de riesgos.

3. Sección Fiscalización de la Legalidad de Actos Administrativos:

Tiene como objetivo fiscalizar la legalidad de los actos jurídicos emanados por el Gobierno Regional y resguardando el respeto a la legalidad y los principios que rigen el funcionamiento de la administración del Estado.

Funciones:

- a. Fiscalizar la legalidad de los actos administrativos a través de la auditoría operativa interna.
- b. Dar respuesta por escrito a las consultas y peticiones que sean patrocinadas por, a lo menos, un tercio de los consejeros presentes en la sesión en que se trate dicha consulta o petición.³ Estas deben estar dirigidas al Gobernador Regional, para que instruya a la Unidad de Control sobre esta materia.
- c. Elaborar informes a la Jefatura de la Unidad, para que informe al Gobernador Regional y al Consejo Regional, sobre reclamaciones de terceros que hayan sido contratado por el Gobierno Regional, para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión dentro de la región y Servicios Públicos o Instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenio con el Gobierno Regional.
- d. Elaborar informes a la Jefatura sobre actos que se estimen ilegales para que ella, en cumplimiento de sus funciones, los pueda representar al Gobernador Regional.
- e. Monitorear requerimientos y respuesta a los pre-informes de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República en conjunto con el Departamento Jurídico del Gobierno Regional de Los Lagos.
- f. Monitorear la ejecución de procesos disciplinarios, desde su inicio hasta su cierre con todas las funciones especificadas en la Resolución N°2340 del 30.12.2020 que traspasa la Unidad de Sumarios a la Unidad de Control, que son las siguientes:
 1. Asesorar a la Jefatura del Servicio sobre las solicitudes de aplicación de procedimiento sumariales disciplinarios destinados a verificar la existencia de responsabilidad administrativo en la función pública.
 2. Presentar a la Jefatura del Servicio los casos que ameriten ordenar investigación sumaria **y/o sumarios administrativos.**
 3. Proponer a la Jefatura del Servicio el funcionario que ejerza el rol de investigador y/o fiscal, según corresponda al tipo de proceso disciplinario.
 4. Elaborar y tramitar la resolución que instruya el proceso sumarial correspondiente.

² De acuerdo a lo establecido en el Artículo 68 quinquies de la Ley 21.074.

³ A lo menos, un tercio de los consejeros presentes. Artículo 68 quinquies, Ley 21.074

5. Realizar la notificación a los funcionarios designados como investigadores o fiscales.
6. Realizar las coordinaciones internas pertinentes para el adecuado desarrollo de las investigaciones sumarias y sumarios administrativos instruidos por Contraloría General de la República.
7. Realizar el seguimiento y control permanente a todas las etapas de los procesos disciplinarios instruidos y que se mantengan en tramitación dentro del Servicio.
8. Mantener un libro de registro con los procesos disciplinarios, que permita el control de los respectivos estados de avance de cada proceso.
9. Informar al menos semestralmente a la Jefatura del Servicio, sobre el estado de los sumarios e investigaciones sumarias.
10. Fortalecer los conocimientos y las capacidades de los funcionarios del Servicio en la aplicación de los procesos disciplinarios, mediante capacitaciones internas.
11. Elaborar y proponer actualizaciones de un reglamento de procesos disciplinarios del Gobierno Regional de Los Lagos.

III. RECURSO HUMANO DE LA UNIDAD DE CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.

1. JEFATURA DE LA UNIDAD DE CONTROL:

ROL.

Al Jefe de la Unidad de Control le corresponde controlar la ejecución financiera y presupuestaria y fiscalizar la legalidad de los actos administrativos del Gobierno Regional a través de las auditorías operativas internas. Además, de asesorar al/a la Gobernador/a Regional en el cumplimiento legal y normativo de sus actuaciones.

FUNCIONES:

- a) Prestar asesoría técnica al Gobernador Regional, Divisiones y Unidades del Gobierno Regional en materias de control interno.
- b) Informar al Gobernador Regional los resultados de las auditorías desarrolladas al Gobierno Regional con sus respectivas recomendaciones.
- c) Auditar el cumplimiento de los controles internos del Gobierno Regional, revisando y monitoreando los riesgos inherentes de la institución.
- d) Formular y proponer al Gobernador Regional, el plan anual de auditoría.
- e) Auditar la ejecución financiera y presupuestaria del Gobierno Regional y la legalidad de sus procesos.
- f) Desarrollar auditorías de seguimiento para verificar el cumplimiento y/o implementación de las recomendaciones originadas por las auditorías operativas internas aplicadas.
- g) Informar y asesorar al Consejo Regional, sobre el cumplimiento en materias de gestión institucional.
- h) Asesorar al consejo en la definición y evaluación de las auditorías externas que se decida contratar.
- i) Planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar a su equipo de trabajo, orientándolos hacia el logro de los objetivos estratégicos y el cumplimiento de las metas del área, generando óptimas relaciones laborales e implementando buenas prácticas que promuevan un buen clima laboral.
- j) Visar certificado de disponibilidad presupuestaria para financiar estudios referidos a funciones y atribuciones que se deben acompañar en la solicitud de transferencias de competencias que realice el Gobierno Regional

2. PROFESIONAL DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO.

ROLES:

Los profesionales de Control Interno, le corresponderá:

- a) Analizar, controlar, interpretar y estudiar la situación presupuestaria y financiera del Gobierno Regional de Los Lagos, cuyo objetivo es salvaguardar los recursos públicos, asegurar la veracidad de la información financiera y presupuestaria.
- b) Asesorar a la Jefatura de la Unidad de Control brindando información oportuna a través de los análisis, evaluaciones, comentarios y recomendaciones sobre las auditorías operativas.
- c) Fiscalizar la legalidad de los actos jurídicos emanados por el Gobierno Regional a través del desarrollo de las auditorías operativas.

FUNCIONES

- a) Emitir Informes trimestrales acerca del avance presupuestario y gastos comprometidos, en el ejercicio presupuestario y siguientes.
- b) Colaborar con el Consejo Regional en su función Fiscalizadora bajo supervisión de la Jefatura de la Unidad de Control.
- c) Elaborar respuesta, para la Jefatura de la Unidad, a las consultas y peticiones que sean patrocinadas por, a lo menos, un tercio de los consejeros presentes en la sesión en que se trate dicha consulta o en materias presupuestarias y financieras.
- d) Emitir informes de seguimiento y control presupuestario en los casos que sean solicitados por la autoridad regional, que permitan controlar la eficiencia del gasto público.
- e) Realizar la auditoría operativa interna al Gobierno Regional.
- f) Emitir Informes Trimestrales, donde se expliquen los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional.
- g) Asesorar al consejo en la definición y evaluación de las auditorías externas que se decida contratar.
- h) Fiscalizar a través de las auditorías operativas actos administrativos emanados del Gobierno Regional.
- i) Elaborar informes a la Jefatura sobre reclamaciones de terceros y/o Servicios Públicos o Instituciones receptoras de transferencias.
- j) Monitorear el desarrollo de los procesos disciplinarios instruidos en el Gobierno Regional, para lo cual la resolución que instruye el proceso debe incluir la obligación de informar a la Unidad de Control en qué etapa se encuentra el proceso, según su desarrollo.
- k) Informar y asesorar a la Jefatura para que cumpla su función de Monitorear la respuesta a los pre-informes de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República en conjunto con el Departamento Jurídico del Gobierno Regional de Los Lagos.
- l)

3. PERFILES DE LOS PROFESIONALES QUE INTEGRAN EL EQUIPO


“El Equipo de trabajo de la Unidad de Control del Gobierno Regional de los Lagos, está conformado por profesionales Contadores Públicos y Auditores, Abogado, Administradores Públicos y/u otros afines que tengan competencias en esta materia”.

IV. MINUTA DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE CONTROL

AUDITORIAS TERMINADAS A LA FECHA	FECHA DE INFORMES
1. Reposición de equipos luminarias de alumbrado público Chaitén Urbano, circular 33, subtítulo 29 Código B.I.P.: 4019239-0	Septiembre 2022
2. Auditoria FRIL avistamiento pasarela Pasarela de Avistamiento de Aves Bahía Curaco de Vélez.	Septiembre 2022
3. Auditoria al Proceso Gestión de Riesgos.	Septiembre 2022
REUNIONES SEMANALES EQUIPO DE PROFESIONALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Organización del Equipo de Trabajo. • Modalidades de Trabajo Remoto y estado de seguimiento de cada una de sus actividades. • Estado de Avance de cada una de las tareas desarrolladas. • Participación del taller Comunicación Efectiva. • Trabajo individual con cada uno de los profesionales de la Unidad. 	
REUNIONES SEMANALES EQUIPO DIRECTIVO	
<p>Reunión semanal de revisión, seguimiento y coordinación de temas estratégicos y operativos del Gobierno Regional. Cuéntenme si tienen propuestas para su desarrollo.</p> <p>El objetivo es trabajar de forma planificada y articulada, resolviendo problemáticas, generando mayor certeza del estado de avance de su labor, lo cual beneficia en la administración del tiempo para ustedes, y la generación de resultados en fondo y forma.</p>	
CONSEJO REGIONAL	
	Fecha
1. Participación en Comisión Transitoria de Obras Paralizadas del F.N.D.R.	01-07-2022
2. Entrega de Informe de Avance de Obras Paralizadas en la Región de Los Lagos.	20-07-2022
3. Participación de Segunda Reunión en Comisión Transitoria de Obras Paralizadas del F.N.D.R.	21-07-2022
4. Participación de Tercera Reunión en Comisión Transitoria de Obras Paralizadas del F.N.D.R.	29-07-2022
5. Visita a Terreno Ciudad de Castro Obra Construcción de redes de agua potable y alcantarillado div. Sectores de Castro.	23-08-2022
6. Mediante Certificado N° 288 de fecha 18.08.2022, se acuerda aprobar Auditoria al Proyecto : Obra Construcción de redes de agua potable y alcantarillado div. Sectores de Castro, verificar el estado actual de la iniciativa y el uso de los recursos públicos.	18-08-2022
7. Participación Plenario Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 23 de septiembre del 2022. Presentación Informe Final respecto de avances trabajo Comisión Transitoria de Obras Paralizadas financiados con recursos F.N.D.R.	23-09-2022
8. Mediante Certificado N° 304 de fecha 08.09.2022, se acuerda aprobar Auditoria al Proyecto : Reposición Liceo Carmela Carvajal de Prat, Osorno".	08-09-2022

9. Participación de Cuarta Reunión en Comisión Transitoria de Obras Paralizadas del F.N.D.R.	20-09-2022
10. Participación permanente Reunión en Comisión de Hacienda.	22-09-2022
OTRAS TAREAS	
<ul style="list-style-type: none"> a. Elaboración del Segundo Informe Trimestral de la Unidad de Control. b. Elaboración del Segundo Informe Trimestral sobre austeridad y el buen uso de los recursos públicos. c. Revisar el Estado de Seguimiento y Apoyo a la CGR, respuestas del Servicio a los Informes Finales. d. Capacitación Plataforma Chile Indica y su uso vinculante con la Inversión Pública. e. Monitoreo y Control a la plataforma de Inversión Pública Chile Indica. f. Elaboración de Informe Estado Actual de la Plataforma y su plan de mejoras permanente. g. Monitoreo y apoyo al Seguimiento del PMG Institución, trabajo colaborativo con el Encargado Institucional. h. Monitoreo y apoyo al Seguimiento del CDC año 2022. i. Elaboración de Informe de Avance para los Equipos CDC año 2022. j. Elaboración de Informe Trato Directo, aun no concluido a la espera de respuesta de la Contraloría Regional de Los Lagos. k. Respuesta de Solicitud de Información desde la plataforma Portal de Transparencia. l. Participación del Comité de Normalización del 7% F.N.D.R, sus alcances y estados de rendición de proyectos. b) Participación de la reunión de Inicio de la Auditoria al proceso de ejecución de obras por parte del señalado municipio, respecto de los contratos “Reposición Hospedería Hogar de Cristo” y “Reposición Sexta Compañía de Bomberos de Osorno”, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y julio de 2022. Auditor de la CGR Regional a cargo Sr. Ignacio Alfonso Lehnebach Lobos. c) Elaboración Propuesta Meta Equipo N°4, Unidad de Control. d) Aprobación de la Modificación del Plan Anual de Auditoria del Gobierno Regional de Los Lagos, Resolución Exenta N° 2719 de fecha 12-09-2022 	




 SILVANA PAREDES GONZÁLEZ
 JEFA UNIDAD DE CONTROL
 GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS